

RECIBIDO 3

71

00095

17 ENE. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la "Junta de Acción Comunal del Barrio VILLAXIMENA SEGUNDA ETAPA, municipio de Armenia, departamento del Quindío".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución número 0749 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Francisco Luis Uribe identificado con cédula de ciudadanía número: 7.513.820 expedida en Armenia, en su calidad de Presidente de la "Junta de Acción Comunal del Barrio VILLAXIMENA SEGUNDA ETAPA, municipio de Armenia, Departamento del Quindío", constituido el veintinueve (29) de julio de 1985, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica;

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Interacción y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contemplados en el Decreto 1930 de 1979 y Resolución número - 0749 de 1981;

RESUELVE:

- ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la "Junta de Acción Comunal del Barrio VILLAXIMENA SEGUNDA ETAPA, municipio de Armenia, Departamento del Quindío" y apruébense sus Estatutos.
- ARTICULO 2o.- Téngase como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.
- ARTICULO 3o.- Inscríbase dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Interacción y Desarrollo de la Comunidad.
- ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Artículo 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Bogotá, D. E., a los 17 ENE. 1986

*Eduardo Barajas Sandoval*  
EDUARDO BARAJAS SANDOVAL  
Secretario General.



*Clara Teresa C. de Arkelaez*  
CLARA TERESA C. DE ARKELAEZ  
Directora General de Interacción y Desarrollo de la Comunidad.



MINISTERIO DE GOBIERNO

Bogotá 17 ENE. 1986

ES FIEL COPIA AL CARBON DE SU

ORIGINAL

*guy 7 80*

GUA/tdc.-23-XII-85